

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 5, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN
MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 2022, DE 08.39 A 10.00 HORAS.

SUMA

Se recibió en audiencia a los peritos forenses, señores Carlos Gutiérrez y Miguel Ángel Acuña.

Presidió la sesión el diputado señor **Miguel Ángel Calisto Águila**.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragisevic; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Marcela Requena Letelier, de manera remota.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Alejandra Placencia Cabello, Maite Orsini Pascal, Claudia Mix Jiménez, Karen Medina Vásquez, los diputados integrantes señores Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, René Alinco Bustos, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Miguel Ángel Calisto Águila.

Asistieron, vía remota, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Marisela Santibáñez Novoa y Paula Labra Besserer, y el diputado integrante señor Cristhian Moreira Barros.

Asimismo, participaron en calidad de invitados, los peritos forenses señores Carlos Gutiérrez y Miguel Ángel Acuña.

II. ACTAS

El acta 3ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 4ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III. CUENTA

La Abogada Secretaria de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio N° 17.656 del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre el actuar de las autoridades de Gobierno, en particular, aquellas pertenecientes al alto mando de la Policía de Investigaciones sobre eventuales irregularidades y posible tráfico de influencia (CEI 2), el diputado Juan Fuenzalida Cobo reemplazará en forma permanente al diputado Álvaro Carter Fernández.

2.- Se ha recibido de la diputada Claudia Mix una propuesta de cronograma de invitados para las próximas sesiones.

3.- Correo electrónico del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual informan que a la Comisión Especial investigadora encargada de reunir antecedentes sobre el actuar de las autoridades de Gobierno, en particular, aquellas pertenecientes al alto mando de la Policía de Investigaciones sobre eventuales irregularidades y posible tráfico de influencia (CEI 2), en representación de esta Cartera asistirá el asesor Legislativo, señor Bastián Espinosa Vergara.

4.- Correo electrónico del Comisario Jefe de Protocolo Dirección General de la PDI, mediante el cual comunican que el Director General de esta institución, don Sergio Muñoz Yáñez, acuso recibo de su solicitud, respecto de disponer la asistencia permanente, de manera presencial, de un representante en las sesiones ordinarias y especiales de la "Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre eventuales irregularidades y posible tráfico de influencias de las Autoridades del Alto Mando de la Policía de Investigaciones". Al respecto, se ha dispuesto que lo represente el Prefecto Erick Menay Pino, Jefe Nacional de Gestión Estratégica.

IV. ORDEN DEL DÍA

Recibir en audiencia a los peritos forenses, señores Carlos Gutiérrez¹ y Miguel Ángel Acuña².

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V. ACUERDOS

1.- Se acordó que los representantes designados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, por su intermedio, por la Policía de Investigaciones de Chile, concurren a las sesiones de la Comisión de manera presencial, citándoseles al efecto.

2.- De conformidad al artículo 250 del Reglamento, se acordó celebrar una sesión secreta para recibir el testimonio de aquellas víctimas que necesiten resguardar su identidad.

3.- En atención a que la cirugía de la detective Danitza Araya González se realizó en la Clínica MEDS, se acordó OFICIAR a la Policía de Investigaciones a fin de que tenga a bien informar si el proceso de rehabilitación, tal como han sugerido los médicos que realizaron la cirugía, se realizará en el mismo centro médico, o bien dar a conocer la alternativa que se ofrecerá.

Se acordó remitir copia del oficio a don Roberto Gallardo Terán, Jefe de la División de Gestión y Modernización de la Policía de Investigaciones.

4.- OFICIAR a la Policía de Investigaciones a fin de que tenga a bien informar cuáles son las glosas presupuestarias específicas que se utilizan para financiar los tratamientos médicos de los funcionarios que sufren lesiones en servicio activo y cuál es el proceso de toma de decisión para el uso de dichos recursos financieros.

¹ [PRESENTACIÓN](#)

² [PRESENTACIÓN](#)

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento³.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10.00 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO,
EN ESPECIAL EL RELACIONADO CON LA PDI Y SU ALTO MANDO,
RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y AL POSIBLE TRÁFICO DE
INFLUENCIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 17 de agosto de 2022,
de 8:39 a 10:00 horas.

Preside el diputado señor Miguel Ángel Calisto.

Asisten las diputadas señoras Paula Labra, Karen Medina, Claudia Mix, Alejandra Placencia, en reemplazo del diputado Luis Cuello; Maite Orsini y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Johannes Kaiser, Cristhian Moreira y Frank Sauerbaum, en reemplazo de la diputada Camila Flores.

Concurren, como invitados, los peritos forenses señores Carlos Gutiérrez y Miguel Ángel Acuña.

Asisten, además, en calidad de invitados permanentes, el asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Bastián Espinoza Vergara, y el jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI, prefecto Erick Menay Pino.

TEXTO DEL DEBATE

³ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=3402&name=PROGC019104.mp4>

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Respecto del punto tres de la Cuenta, informo que en las sesiones de la comisión estarán presentes, idealmente en forma presencial, el asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Bastián Espinosa Vergara, y el jefe nacional de Gestión Estratégica, de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Erick Menay Pino, con el fin de estar al tanto de todas las presentaciones que se hagan en la comisión.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, me parece bien que haya alguien en forma permanente de parte de la PDI y ojalá de manera presencial.

Me gustaría que en conjunto preparáramos un cronograma, porque no se trata de buscar protagonismo, sino de hacer las cosas en equipo, porque lo importante es esclarecer los hechos y aclarar muchas situaciones raras o poco claras.

En otro tema, no sé si nos daremos un plazo para invitar a los familiares de las víctimas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Aún no está definido, diputado, y la idea es que lo hagamos.

Sugiero a los diputados que fijemos como plazo último la próxima sesión, es decir, el 29 de agosto del presente, para entregar el listado de las personas que van a participar en la comisión, exponiendo antecedentes por diferentes denuncias.

Entiendo también que hay varios parlamentarios han recibido denuncias de manera particular y, evidentemente, esta comisión está para recibir esas denuncias y los antecedentes. Por lo tanto, la idea es que antes de la sesión del 29 de agosto hagamos llegar las propuestas de invitados, tal como lo ha hecho la diputada Claudia Mix.

Pido que tengan presente que el trabajo de la comisión termina el 21 de octubre. Prácticamente, tenemos dos meses, y en ese tiempo tenemos que abordar todas las denuncias. Por lo tanto, si seguimos recibiendo o incorporando invitados durante la tramitación, no vamos a terminar nunca con las conclusiones de la comisión.

Entonces, sugiero que hasta el lunes 29 -tenemos prácticamente dos semanas- hagamos llegar antecedentes, nombres y las denuncias correspondientes, para que sean analizadas en la comisión. Después de eso, recibiremos a los invitados y, obviamente, a la contraparte, es decir, la opinión, con los antecedentes, de la Policía de Investigaciones y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero plantear una moción de orden. La idea es saber cuántos diputados y diputadas estamos presentes en la sesión, porque no basta solo con poner una foto.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Pido a las diputadas y diputados que están participando vía telemática que enciendan sus cámaras.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Señor Presidente, estoy con licencia y me quiero excusar por lo mismo. Estoy con una bronquitis bastante importante. Solo voy a estar de oyente, para que no se preocupen si no enciendo la cámara.

Pido que tengamos presente que, producto de la lesión que sufrió cuando ejercía labores de servicio como detective de la PDI, en este momento la detective Danitza Araya está siendo intervenida nuevamente en MEDS; pero esta operación es

muy importante. Por lo tanto, quiero aprovechar esta instancia para enviarle la mejor energía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Nos sumamos a sus plegarias para que todo salga bien en la operación de la detective, quien también está invitada a participar en la comisión para intervenir en cuanto pueda hacerlo .

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto continuar recopilando antecedentes acerca de las materias propias de su competencia.

Se han formulado invitaciones a la señora Laura Landaeta, periodista del periódico digital Interferencia, y a los peritos forenses señores Carlos Gutiérrez y Miguel Acuña, quienes han confirmado su asistencia de manera presencial.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero plantear una moción de orden. ¿Estamos o no estamos presentes?

Existe la alternativa de estar presente vía telemática, pero vía telemática significa estar presente con audio y con imagen, no con una fotografía. Por lo tanto, pido que se aplique la normativa, tal vez por parte de la Secretaría, porque, según el Reglamento, está permitido participar vía telemática, pero con video y audio.

Pido que pongamos orden y seriedad en esta comisión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite) [vía telemática].- Señor Presidente, según el Reglamento, solo para votar se pide que la cámara esté encendida. Uno puede apagar la cámara durante algunos minutos y volver a prenderla, y nada dice el Reglamento respecto de aquello.

El señor **CALISTO** (Presidente).- A requerimiento del diputado René Alinco, tiene la palabra la señora Secretaria, para que precise qué dice el Reglamento, aunque yo sugiero que todos tengan su cámara prendida para estar presentes en la comisión.

Ahora, entiendo que cuando alguien se encuentra en un vehículo, puede escuchar la comisión y debe tener la cámara

encendida. Sin embargo, no se puede intervenir ni votar desde el auto.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, al respecto, voy a leer el oficio del 4 de julio de 2022.

Dice lo siguiente: "En virtud de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, en reunión celebrada el día viernes 1 de julio del año en curso, me permito recordar lo ordenado por oficio N° 15.937, de 6 de octubre 2020, en virtud del cual para intervenir en los debates y participar en las votaciones que se realicen en las sesiones de comisiones, las diputadas y los diputados deben encontrarse en un lugar físico estable, como una oficina o en su domicilio, de modo que no les está permitido hacerlo mientras estén en movimiento ni tampoco desde sus automóviles, aunque este se encuentre detenido, puesto que el lugar desde el cual intervienen y votan debe considerarse como una prolongación de las salas de las comisiones. En consecuencia, las diputadas y diputados no podrán intervenir en los debates ni tomar parte en las votaciones, mientras no den cumplimiento a esta exigencia.".

El señor **CALISTO** (Presidente).- De acuerdo con lo que dice el oficio, entiendo que los señores y señoras parlamentarias pueden estar incluso desde el auto, pero lo que no pueden hacer es intervenir ni votar.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, hay una precisión en relación con eso. Nuestra jefatura nos ha indicado a los secretarios de comisiones que, cuando los diputados y diputadas quieran intervenir, deben tener la cámara prendida. Por lo tanto, si el diputado o diputada está con la cámara apagada durante toda la sesión, deberíamos desconectarlo.

Esa es la instrucción que hemos recibido los secretarios de comisiones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Pido a los señores diputados y señoras diputadas que están vía telemática que prendan sus cámaras. Respecto del auto, no sé si puedo proponer mi criterio, pero entiendo que puede estar en él sin intervenir

ni votar. Eso es lo que escuché en una comisión anterior. A lo mejor, la Secretaría General podría precisar al respecto. Este tema lo vamos a resolver en el camino.

Aprovecho de saludar al señor Erick Menay de la Policía de Investigaciones que está en forma telemática, y al representante del Ministerio del Interior, don Sebastián Espinoza.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite) [vía telemática].- Señor Presidente, del oficio que leyó la Secretaria, entiendo que para intervenir o votar hay que prender la cámara, pero el resto del tiempo, si lo deseo, puedo apagarla.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Entiendo que es así, y si alguien está desde el auto también es absolutamente aceptable, pero lo que no puede hacer desde el auto es votar ni intervenir.

Vamos a dejar ese criterio, pero vamos a hacer la consulta a la Secretaría General.

Tiene la palabra el señor Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no estoy de acuerdo con ese criterio.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Vamos a mantener ese criterio por ahora, y como dije, pediremos a la Secretaría General que pueda precisar la información, conforme al requerimiento del diputado René Alinco Bustos.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Señor Presidente, si tomé la palabra al principio de la sesión fue para explicarles que por mi estado de salud iba a estar casi de oyente, pero quería que supieran que estaba acá y que estaban operando a Danitza Araya.

No hay para qué hacer una polémica cuando estamos comenzando. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos con los invitados. Efectivamente, voy a prender la cámara, voy a estar presente, voy a opinar y a hacer todo lo que sea necesario, porque los que estamos vía telemática tenemos el mismo derecho que el diputado que está presente en la sala.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria para precisar esta polémica.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, voy a leer una instrucción que nos llegó.

Por instrucción del Secretario General de la Corporación deberán, al inicio de cada sesión, recordar a los señores diputados y a las señoras diputadas, lo siguiente: 1) que está prohibido el ingreso de asesores en forma presencial en las sesiones de las comisiones, y 2) que el diputado que se conecte telemáticamente y no encienda su cámara o que no se conecte desde un lugar cerrado será colocado en la sala de espera de la reunión por Zoom.

La razón de hacerlo presente es deslindar responsabilidades.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Vamos a pedir precisión, porque creo que hay mucho de interpretación en lo que señala tanto el oficio como el mensaje de WhatsApp.

Por respeto a nuestros invitados, continuaremos con la sesión.

Están de manera presencial los señores Carlos Gutiérrez y Miguel Ángel Acuña, ambos peritos forenses. Entiendo que se hizo la invitación a la periodista del periódico digital Interferencia, señora Laura Landaeta.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Sí, señor Presidente. No confirmó asistencia ni se excusó.

El señor **CALISTO** (Presidente).- De acuerdo, ella no confirmó ni se excusó. Digo esto para que quienes coordinaron esta invitación puedan hacer llegar esta información.

Iniciando el Orden del Día, tiene la palabra el señor Claudio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (perito forense).- Señor Presidente, agradezco la invitación para presentar uno de los casos más emblemáticos que van a presenciar y a oír hoy.

Agradezco, en nombre de la subinspectora Danitza Araya y de todas las víctimas, que van a ir viendo durante el proceso de la comisión investigadora.

Me presento, brevemente. Soy el doctor Carlos Gutiérrez, científico forense, académico de la Universidad de Chaminade, de Honolulu, Estados Unidos. Enseño ciencias forenses allá

también. Soy exoficial de policía, me retiré con el grado de capitán y actualmente trabajo en La Red, televisión.

Debido a este trabajo en este medio de comunicación, he podido conocer diferentes casos. Me ha llegado diferente información a través de mis redes sociales y de manera más formal, porque tratan de ubicarme a través del canal, porque existe un nivel de confianza hacia mi persona, por mi trabajo profesional. Además, la gente confía en ese proceso. Ahí está la primera gran duda: ¿Por qué la gente prefiere ir a denunciar a la televisión por sobre las vías oficiales, a través de las policías o a través del Ministerio Público?

Durante este período que me ha tocado trabajar en televisión para mostrar y explicar las ciencias forenses, me ha correspondido conocer distintos aspectos de la gran mayoría de los casos que van a ir conociendo durante todo este proceso de la comisión investigadora.

En la presentación, hay algunas láminas en donde muestro algunos casos. Por razones de tiempo, no puedo referirme a todos, pero son muchos casos en los que existen abusos sexuales de diferente tipo, desvinculaciones a lo mejor arbitrarias, algunos casos de tortura, lesiones y, lamentablemente, el fallecimiento de algunos miembros de la institución.

En la lámina podemos ver la entrevista que dio Danitza Araya en el programa Mentiras Verdaderas, denunciando lo que había ocurrido con ella, que fue el momento en que la pude conocer. También está el caso de Valeria Vivanco, subinspectora asesinada, cuyo fallecimiento está en proceso de investigación. Entiendo que el perito que sigue a continuación va a entrar en mayor detalle respecto del tema, por lo que se van a poder interiorizar más al respecto.

Como dije, hay casos de abusos, en que las víctimas, lamentablemente, han sido revictimizadas por la misma institución, lo que también irán denunciando ellos mismos conforme pasen por la comisión. Es más, hay un caso, el de Tania, quien denuncia abuso sexual por parte de un compañero y este funcionario, que tenía prohibición de ingresar a ese cuartel y acercarse a la víctima, lo hace en presencia de su jefe durante esta semana y el jefe no hace nada.

Entonces, esas son las cosas con las que se van a ir enfrentando y van a ir conociendo durante el proceso de esta comisión investigadora, además del fallecimiento del subcomisario Luis Morales en este procedimiento que se realizó en el sur de Chile, donde lamentablemente él pierde la vida y hay bastantes funcionarios lesionados.

Comparto con ustedes un video, del 21 de octubre de 2019, grabado por unos vecinos que estaban en el sector, que muestra la intersección de la avenida Diagonal Teniente Cruz con la avenida La Travesía, en donde la detective Danitza Araya es lesionada.

(El invitado proyecta un video)

¿Por qué los vecinos grabaron ese momento? Porque estaban saqueando un supermercado del frente y ellos pensaban que iban a ir a sus casas, por eso grabaron lo que estaba ocurriendo. Afortunadamente, existe este registro, donde se escuchan muchos disparos y se ve este vehículo que, a una velocidad bastante reducida, golpea a la subinspectora Danitza Araya, y después el vehículo se da a la fuga.

¿Qué ocurre después de este video? La detective Araya queda tendida en el piso, es socorrida por sus compañeros; pero no es llevada de inmediato al centro asistencial, pues el jefe que estaba a cargo de la patrulla decide perseguir este vehículo antes que llevar a la víctima al centro asistencial. Además, no la llevan al centro asistencial más cercano, que es un Cesfam que está a menos de cien metros, sino que la trasladan hasta la Mutual de Seguridad, donde se bate entre la vida y la muerte. Afortunadamente, los procedimientos médicos lograron salvar su vida en ese momento.

¿Qué pasó después de los hechos que vimos en este video? ¿Qué ocurre con Danitza Araya al momento de ser impactada por el vehículo y, también, por un proyectil balístico? Primero, recibe un tratamiento médico que, si bien logra salvar su vida, no es apropiado para el trabajo o para tratar de recuperarla para el servicio, que es lo que todos esperábamos.

Las terapias de rehabilitación fueron absolutamente insuficientes o derechamente no hubo terapias de rehabilitación. Todos entendemos el proceso que se vivió

producto de la pandemia, pero antes de la pandemia no tuvo terapias de rehabilitación, acordes a la lesión que tuvo en ese momento.

Asimismo, no se le otorgaron los cuidados domiciliarios de enfermería. Sobre esto quiero hacer un punto muy importante, porque los cuidados que debió tener ella fueron por parte del padre y de la madre.

¿Quién es el padre de Danitza Araya? Su padre es un suboficial mayor de Carabineros que se encontraba de servicio trabajando en la Región de Aysén, y que lamentablemente se tuvo que retirar, y todos sabemos lo escasos que son los funcionarios de Carabineros en este momento, para empezar a cuidar a su hija, siendo que, si se lesionó en actos de servicio, le corresponde que la institución otorgue los cuidados de enfermería las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana.

Ella tuvo que aprender a subirse a una silla de ruedas, a estabilizarse sentada, a ir al baño y todas esas cosas que son muy privadas; pero que Danitza Araya nos pudo narrar, especialmente en la Comisión de Seguridad Ciudadana el año pasado, junto con indicarnos que el padre tuvo que empezar a cuidarla. Es bastante complejo, es una situación que ojalá a nadie le tocara vivir; sin embargo, lamentablemente, ella lo tuvo que hacer.

La madre también tuvo que dejar de trabajar, de modo que el cuidado de ella hasta hoy lo comparten ambos padres. Dejan de trabajar para cuidar a su hija, un miembro de la institución. Tampoco se otorgaron los traslados desde la Escuela de Investigaciones Policiales, donde se le habilita una habitación a Danitza Araya para que pueda vivir junto a sus padres, hasta el centro asistencial donde se hacía o se hacen estas terapias de manera bastante interrumpida. Eso ha sido cubierto por ella, y el padre afortunadamente tiene un vehículo y la puede trasladar. Pero ustedes pueden entender lo que significa trasladar a una persona en silla de ruedas, el contexto, el que tiene que haber un vehículo especial. Todo lo que conlleva ese tratamiento lo hacen directamente los padres y no la institución.

Tampoco existe hasta hoy la habilitación de su domicilio o el domicilio de sus padres en la ciudad de Rengo, donde vivía Danitza Araya. Tampoco se le ha otorgado una casa fiscal ni alguna solución para suplir esa falencia.

Un elemento muy grave es que se pierde evidencia fundamental: el chaleco antibalas que portaba Danitza Araya en ese momento; es decir, se pierde evidencia, se pierde una especie fiscal, frente a los ojos de la policía, siendo que ellos resguardaban la escena del crimen.

Finalmente, se condena al conductor del vehículo a quince años por las lesiones de Danitza Araya, pero no se investiga ni tampoco se condena a la persona que le disparó y que la deja en silla de ruedas. El atropello no es lo que la deja en silla de ruedas, pues solo le genera contusiones. Lo que la deja en silla de ruedas es el disparo que le atraviesa el tórax, más precisamente uno de los rebotes dentro del cuerpo impacta en dos vértebras lumbares y le genera la fractura. Hoy, en este momento, recién Danitza Araya está siendo operada para recuperarse de esa lesión, para saber si va a poder volver a caminar.

Pero no todo es malo; no todo ha sido malo en este camino. Luego de dos años desde que ocurren estos hechos, Danitza Araya los denuncia en televisión, así tomo conocimiento de eso y comenzamos a apoyarla en ese sentido. Se incorpora también el abogado Pedro Díaz, con quien he trabajado en varios casos de connotación o casos complejos.

Por cierto, agradezco públicamente a las diputadas Marisela Santibáñez y Claudia Mix y al diputado Johannes Kaiser, miembros de esta comisión, que han apoyado a la detective Danitza Araya, en conjunto con nosotros, con diferentes gestiones, y esas gestiones han tenido resultados, que es muy importante dar a conocer. La PDI ha enmendado su rumbo y, concretamente, ha enmendado el alto mando, en particular su director general y el prefecto general Ruiz, quienes han corregido las falencias que han cometido previamente.

Así hemos tenido muy buenos resultados; por ejemplo, a Danitza Araya se le entregó una silla motorizada, que facilita mucho su traslado, ya que no tiene que hacerlo de

forma manual en su silla de ruedas, lo que le estaba provocando una tendinitis.

También se aprobó por parte del director general de la Policía de Investigaciones el inicio de un tratamiento en un nuevo centro médico, la clínica MEDS, que abarca la cirugía y el tratamiento posoperatorio. Eso también hay que reconocerlo: es un logro enorme y gracias a eso Danitza Araya está en pabellón en este momento siendo operada.

También aparece el chaleco antibalas, que estaba en primera instancia extraviado y que había sido dado de baja en un sumario. Procesar esa evidencia, analizar y periciar ese chaleco antibalas me permitió encontrar evidencia fundamental que va a ayudar al Ministerio Público a resolver y a ubicar a la persona que efectuó el disparo a Danitza Araya.

Hay una investigación que se abrió por parte de la Fiscalía y que la lleva, en concreto, la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, para investigar los hechos que ocurrieron en ese momento y que no fueron investigados. De hecho, hay una reconstitución de escena pendiente con todos los involucrados —me refiero a todos los funcionarios de la PDI—, y vamos a esperar obviamente que Danitza Araya se pueda recuperar de su cirugía para realizarla.

Además, se reabrió el sumario administrativo, que también es muy importante, porque no se estaban otorgando algunos derechos y ahora sí se van a considerar.

Hay dos puntos que también quiero hacer presentes. Primero, la semana pasada se le hizo un ofrecimiento a Danitza Araya por parte de la institución, que consistió, por primera vez, en un departamento fiscal.

Lamentablemente, es rechazado por algo que ustedes van a comprender: es un departamento que está ubicado en la calle Cueto, en el centro de Santiago, que no cuenta con ascensor ni tampoco tiene estacionamiento. Por razones obvias, una persona discapacitada, en silla de ruedas, necesita que el edificio tenga el elevador y, obviamente, estacionamiento asignado para ella.

Entonces, es necesario que la Policía de Investigaciones le entregue una casa fiscal a Danitza Araya, que esté cerca del centro de rehabilitación o del centro médico, que, en este

caso, es la clínica MEDS, en la comuna de Lo Barnechea, y que obviamente cumpla con los requisitos mínimos para una persona que necesita o que tiene dificultades de desplazamiento.

También se ofreció la rehabilitación en la Mutual de Seguridad, lo que tampoco fue aceptado, porque hasta hoy, en que se inicia una nueva etapa en el tratamiento médico de Danitza Araya, todos los tratamientos previos habían sido realizados ya en esta institución, y lamentablemente, si bien le salvaron la vida, el tratamiento médico que se dio nunca fue para recuperarla o para tratarla bien en su lesión posterior al accidente, debido a que, por voces de los médicos y también por voces de médicos del Servicio Médico Legal, ellos señalan que no son expertos en este tipo de lesiones o tratamientos, por lo que no fue aceptado por parte del abogado ni por parte de la funcionaria. En consecuencia, esas prestaciones están pendientes por parte de la PDI, poder mejorar esos elementos.

Sin embargo, tengo una duda muy importante y me imagino que todos se están haciendo en este momento. ¿Por qué tiene que haber gestiones realizadas por privados, por políticos o por medios de comunicación para ayudar a una funcionaria que fue lesionada en actos de servicio, si por ley la Policía de Investigaciones tiene la obligación de entregar esos beneficios? ¿Por qué las víctimas tienen que llegar a esa situación? Las leyes están; vemos que se pueden hacer las cosas y hemos avanzado una enormidad. Insisto, esto ocurrió gracias a las gestiones realizadas por parlamentarios, algunos de los cuales son integrantes de esta comisión, y otras de carácter privado. Repito, ¿por qué Danitza Araya ha debido esperar casi tres años para que recién obtengamos respuestas y se esté agilizando el proceso?

Agradezco nuevamente las gestiones realizadas por el director de la Policía de Investigaciones para enmendar los errores de los cuales hemos conversado, pero la idea es que esto no ocurra otra vez; la idea es que a ningún otro funcionario de cualquiera de las policías le ocurra algo como esto, pues ellos están sirviendo al país y protegiéndonos a todos. Hay que darles la seguridad y la certeza de que, si salen a trabajar a la calle y les pasa algo, como le ocurrió a

Danitza, la institución los va a proteger y les va a dar todos los elementos que por ley les corresponde. Eso es lo que más me llama profundamente la atención. ¿Están enmendando el rumbo? Así es, y también hay que destacarlo.

Otro elemento que a ustedes podría servirles mucho como parlamentarios y sobre el cual es posible comenzar los estudios para su implementación tiene que ver con la experiencia que tengo a nivel internacional. Ese conocimiento me ha demostrado que en otras instituciones policiales de diferentes lugares del mundo existen procesos de revisión de estas denuncias, pero son realizadas por organizaciones civiles o independientes de las policías, como las comisiones que generalmente están formadas por exjueces, o exfiscales, o exdefensores o por otros miembros de la comunidad o de la ciudadanía, con diferentes profesiones, en las cuales se puede presentar estas denuncias y hacer este análisis. Lo importante es que en dicho proceso investigativo no estén involucrados mandos directos, porque finalmente el mando directo tiene que sancionar por reglamento también. Entonces, si los mandos conocen el proceso o lo que está pasando durante la investigación, existirá un sesgo en la resolución final, que básicamente es el principio aplicado en los juicios orales en Chile, en que los jueces no conocen nada del proceso judicial hasta que se enfrenta el juicio; solo ahí se conocen los peritajes, los medios de prueba, las evidencias, etcétera. Podría generarse esa alternativa o esa forma para que las víctimas puedan denunciar.

Como consideraciones finales, quiero señalar que ojalá las víctimas institucionales puedan tener un canal de denuncia, un lugar donde poder denunciar, y que este canal no sea un medio de comunicación o una persona en particular, sino algo que esté estructurado, que exista, en el que las víctimas no sean perseguidas por denunciar. Eso debe transparentarse, por algo están denunciando. Las víctimas merecen esa dignidad. Obviamente, la institución debe cumplir con lo establecido por ley. Pero en el caso de Danitza Araya, pasaron más de dos años durante los cuales ella solo vio cómo se le cerraban las puertas y no se cumplían los pasos necesarios para obtener su rehabilitación y sus beneficios, a los que tiene derecho por

haber sido lesionada en acto de servicio, debido a un incidente que casi le costó la vida.

Insisto, la institución está enmendando el rumbo, estamos logrando cosas; pero hay algunos elementos que aún están pendientes.

En el caso de Danitza Araya, quiero aprovechar esta oportunidad para comprometer especialmente al miembro de la institución que está viendo esta sesión, en presencia de todos ustedes, como parlamentarios, y explicar lo que aún está pendiente. En este momento, ella está siendo operada y seguramente saldrá en un par de horas más del pabellón. Hasta este minuto, ella tiene asegurada su rehabilitación posoperatoria, que no sabemos cuánto puede durar. Puede ser un par de semanas o un par de meses, pero no existe una rehabilitación después de eso, que es lo que corresponde, asegurada para ella. Aún no existe una rehabilitación física, ni una rehabilitación siquiátrica ni psicológica asegurada para ella. Al respecto, quiero comprometer y solicitar que el director pueda asegurar esa rehabilitación a Danitza en la misma clínica en la que está siendo operada en este momento, porque es la institución especializada en eso que existe en el país; en caso contrario, deberá ir al extranjero.

Los cuidados domiciliarios de enfermería siguen siendo hasta hoy responsabilidad de los padres, pese a que deben ser pagados por la institución, porque -insisto- los padres no pueden salir a trabajar. Ellos tuvieron que dejar de trabajar. Cuando necesitamos más carabineros en la calle, un suboficial mayor de Carabineros se tuvo que acoger a retiro para cuidar a su hija, pese a que lo que corresponde es que reciba cuidado domiciliario de enfermería pagado por el Estado, y lo mismo debería suceder con los traslados desde la escuela o desde la casa fiscal que se le asigne, hacia el centro asistencial. Repito, los padres y Danitza están costearo todo eso. Sus padres no están trabajando, porque viven del sueldo de Danitza, de una subinspectora.

Se requiere la habilitación de la casa de la familia, que queda en Rengo, para satisfacer las necesidades de una persona que está con movilidad reducida o en silla de ruedas; convendría asignarle una casa fiscal, de una vez por todas;

pero una casa fiscal que cumpla con los requisitos, que se encuentre cerca del centro asistencial. Si es un edificio, que a lo menos tenga ascensor y cuente con un estacionamiento que le permita la movilidad y dé seguridad para tenerla, no lo que le ofrecieron a ella hasta este momento.

Asimismo, ojalá que el sumario, que aún está pendiente de sus derechos y de sus beneficios, avance como corresponde, y el tratamiento psicológico para su madre, quien se ha visto enormemente afectada por este caso y que también merece ser tratada como una víctima.

En el último punto, quiero mencionarles y reiterar la recomendación que les indiqué. Es preciso generar un proceso transparente y que asegure a las víctimas que pueden denunciar y sentirse seguras y protegidas, pues su dignidad es lo primordial para todos nosotros.

Todos los que estamos involucrados en estos casos, todos los que estamos ayudando, todos ustedes, como parlamentarios, tenemos una oportunidad única en este momento para asegurar a nuestras policías que serán escuchadas, por cuanto son víctimas institucionales que aman la institución de la que forman parte, que todavía están dentro de la institución por la cual eligieron servir al país, pero que, lamentablemente, no están siendo apoyadas en sus denuncias, que tienen un carácter muy grave.

En ese sentido, pido que apoyen a nuestras policías, que puedan cambiar el país de buena forma y profesionalizar esos servicios. A lo mejor, esto es parte de la modernización que necesitan las policías y es algo que está en sus manos en este minuto.

Quiero agradecer el tiempo que me han concedido y el apoyo que han prestado como parlamentarios.

Quedo atento a las consultas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Informo que dentro de la lista de invitados está don Miguel Ángel Acuña. Le pregunto si quiere aportar algo a lo señalado por don Carlos Gutiérrez.

El señor **ACUÑA** (perito forense).- Señor Presidente, traigo una presentación aparte.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, primero, como punto de Reglamento, quiero informar a la comisión que estuve en contacto con Danitza Araya antes de esta comisión especial investigadora, para que se sepa, en caso de que hubiese algún tipo de consulta o de cuestionamiento por un posible conflicto de intereses en esta materia.

Segundo, quiero preguntar a nuestro invitado si cree que se trata fundamentalmente de un problema administrativo. ¿Es un problema de glosas presupuestarias o simplemente de falta de proactividad institucional, es decir, que las personas responsables no reaccionaron como correspondía en un momento determinado? Porque, muchas veces, el tema administrativo dentro de las instituciones lo que hace es colocar escollos, incluso a las mejores intenciones.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero pedir que expongan los dos invitados y después hagamos una ronda de preguntas o comentarios, para que alcancen a exponer; de lo contrario, nos vamos a dar vueltas en los mismos temas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Señor Presidente, sugiero hacer las preguntas ahora mismo, para que queden estipuladas; así, el invitado, señor Carlos Gutiérrez, podrá pensarlas mientras tanto. Por una cuestión de tiempo.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ya se han planteado algunas inquietudes por parte de los parlamentarios.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la exposición. Por mi parte, no es necesario agradecer ninguna gestión, como ha señalado nuestro invitado, porque creo que es nuestro deber.

En cuanto a la investigación, de todo lo que pasó posterior al hecho que nuestro invitado nos señala, el chaleco antibalas fue un tema que conozco bastante, porque fuimos parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana en que fue latamente expuesto.

El chaleco antibalas perdido, ¿cuánto tiempo estuvo extraviado? Para mí, ese dato es importante. De acuerdo con su criterio, ¿quién tiene la responsabilidad de este hecho? ¿Dónde estaba el chaleco antibalas?

Por otro lado, ¿la pieza que se le designó a la detective Araya contaba con las necesidades básicas o con las necesidades que requiere una persona en las condiciones en que estaba Danitza junto a sus padres?

Nosotros pudimos ver, no solo a través de la televisión, sino también en la Comisión de Seguridad Ciudadana, la precariedad. Quiero saber a quién le adjudica usted la responsabilidad de la situación que vivía en ese momento Danitza, a quien también aprovecho de saludar, junto a su familia, que, en estos momentos, a través de las redes sociales, se encuentra pidiendo plegarias, energía y luz para su hija.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Hechas las preguntas, le ofrecemos la palabra al señor Miguel Ángel Acuña, perito forense, para que exponga sus antecedentes.

Pido que no se extienda más allá de diez minutos, ya que estamos muy escasos de tiempo. Al final, habrá un espacio para responder las consultas que ya se han realizado.

El señor **ACUÑA** (perito forense).- Señor Presidente, mi nombre es Miguel Ángel Acuña Fernández. Quiero agradecer la invitación y desearles el mejor de los éxitos.

Referente a mi experiencia, soy criminalista y perito judicial en cinco especialidades forenses; además, soy académico y expositor en variadas [...] seminarios en ciencias forenses, tanto en Chile como en el extranjero.

El objeto de mi participación es contextualizar las investigaciones criminales y peritajes deficientes que han incidido en las diferentes problemáticas de las víctimas, policías, expolicías y civiles que buscan justicia, verdad, reparación y garantía de no repetición.

Esta comisión especial investigadora se fundamenta en virtud de veinte casos. ¿Por qué digo veinte casos? Porque inicialmente son diecinueve, pero hay un caso muy relevante que se va a tratar en su minuto. Sin embargo, cabe resaltar que estoy seguro de que no son los únicos, y sencillamente las otras víctimas no tuvieron la oportunidad de sumarse por distintas razones.

Sabemos que hablar de números no es lo correcto, para nada. Nos estamos refiriendo a seres humanos, a familias desintegradas: padres, madres, hermanos y hermanas que perdieron a un ser querido, que no podrán volver a reunirse con su familiar; como también a personas que, por levantar la voz en contra de las injusticias vividas, tanto en los procesos judiciales como en la propia institución policial, han transformado completamente su vida para siempre.

Todos sabemos que sacar la voz es importante, pero más relevante es que la representación de esas voces pueda llegar a germinar en terreno fértil, y ustedes, mediante su capacidad activa de escuchar y de atender a las víctimas y a sus familiares, puedan reunir los antecedentes suficientes, con el fin de proyectar cambios estructurales necesarios para un mejor sistema de administración de justicia.

Desde el punto de vista de la criminalística, la verdad histórica de los hechos idealmente debe ser igual a la verdad procesal; pero en muchas investigaciones lamentablemente no ha habido esta condición de igualdad o esta relación. Pleno reflejo de esto, son las víctimas consideradas en esta comisión, comprobados en la desdicha de vivir actos negligentes, nefastos errores en las investigaciones criminales, acoso laboral y abandono institucional, entre otras muchas consecuencias.

Ahora, voy a iniciar mi presentación, pero antes quería hacer esa pequeña introducción.

Como comenté, me ha tocado analizar en detalle siete casos de esta comisión. Por contar con poco tiempo, no podré explayarme en tanto detalle. Debido a ello, lo que vengo a exponer, prácticamente, son generalidades muy sumarias. Posteriormente, cuando se relate cada caso, se van a detallar las consecuencias que ha vivido cada víctima.

Desde el punto de vista de las investigaciones criminales, que han sido deficientes, estas se segmentan en tres fases: fase preanalítica, fase analítica y fase posanalítica, que, por lo general, se ve en todo orden de investigación criminal.

Si hacemos una ponderación de un ciento por ciento de las investigaciones, podemos conceptualizar esto, en términos teóricos, expresando que hay un 33,33 por ciento que corresponde a los procedimientos policiales; otro 33,33 por ciento a los trabajos en sitios del suceso, y otros 33,33 por ciento correspondiente al trabajo de laboratorio.

Al hacer un análisis, si falla una de estas investigaciones, genera una consecuencia en la segunda y tercera fases y vulnera toda la investigación.

En diversos casos tenemos problemas dentro de los procedimientos policiales, como en otros exclusivos de peritajes defectuosos o falta de peritaje; además, está la ausencia de protocolos precisos y adecuados para ciertos eventos.

En esta presentación se pueden resumir los casos en desvinculaciones erróneas y errores en distintos eventos, tanto en casos de homicidios, desvinculaciones, homicidios frustrados, hostigamiento laboral, procedimientos erróneos, suicidios y otros casos en que ni siquiera se ha determinado aún si son suicidio u homicidio. También hay un caso de tortura, que lo expondrá el exfuncionario en retiro, y casos de violación, dentro de los veinte casos.

Hay que considerar que también hay una víctima protegida, obviamente, no voy a dar el nombre, pero ella estará haciendo un trabajo con cada uno de ustedes.

Si resumimos todo esto, se generan ciertos patrones en seis ámbitos. Se puede corroborar e interpretar que hay ocultamiento de evidencia en ciertos procesos, con menoscabo de la integridad de denunciantes, víctimas y a sus familiares; también hay involucramiento de otras áreas para justificar sus faltas, que se refiere a las licencias médicas, su excesivo uso o uso malicioso de licencias médicas, las malas praxis forenses, la obstrucción a la

investigación, porque hay causas de obstrucción a la investigación y negligencias investigativas.

Dentro de los veinte casos, y dentro de estos tantos patrones, se puede verificar que no existen capacidades institucionales, humanas y políticas para enfrentar la crisis forense. Hay que decirlo con mucha energía: actualmente existe una crisis forense en Chile, y esta se ve reflejada en todos estos casos, e incluso se puede usar la palabra "estructural" para referirnos a esta crisis.

También se refiere a que existen peritajes defectuosos e investigaciones criminales que han incidido en el desarrollo de los procesos judiciales, no correspondiente a eventos aislados. Soy enfático en eso: no se trata de eventos aislados, e incluso hay muchos más.

Mejorar las condiciones laborales de la mujer policía en nuestra sociedad es imperativo. Esta es otra de las necesidades que aparecen en los casos, en que se ve reflejado, cuando fueron analizados.

También es muy relevante la creación de normativas severas contra violadores, acosadores, que han laborado en la institución policial.

El mejoramiento de sumarios administrativos policiales mediante la aplicación de indicadores objetivos e incluir en la estadística delictual a las víctimas policiales, pero como víctimas propiamente tales. Muchas veces a los policías o expolicías no se les considera dentro de una estadística oficial.

Abordar los daños a las víctimas y considerar los procesos de victimización, en particular por una anormal administración de justicia. Este concepto de "anormal administración de justicia" si bien está muy desarrollado en España, en Chile tenemos un gran desafío, porque todavía no se conceptualiza, en términos de la legislación vigente, el concepto de "anormal administración de justicia", porque cuando la justicia funciona mal, hay consecuencias, como lo estamos viendo acá. Esos detrimentos y perjuicios a las víctimas se tienen que cuantificar y tratar de reparar el daño causado, para efectos del mismo proceso judicial.

Por lo tanto, una de las sugerencias es que se agregue un objetivo a esta comisión desde el punto de vista de las víctimas, que consiste en describir y reconocer el daño que han sufrido, para el proceso de reparación. Eso sería completamente loable si se logra incluir dentro de los objetivos de esta comisión.

Para terminar, como estamos cortos de tiempo, prefiero responder ciertas preguntas respecto de los casos y a partir de estos profundizar en ciertas temáticas.

Por ejemplo, si se quiere consultar algo referente al caso Vivanco, pedí autorización a la familia para hablar acerca de la carpeta, algunos antecedentes del caso Vivanco, que es uno de los más emblemáticos de esta comisión.

Sobre los otros casos, también puedo pronunciarme si lo estiman pertinente, pero prefiero hacer ese *feedback* para hacer más ágil esta presentación.

Muchas gracias y quedo atento a sus consultas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradecemos la presentación de don Miguel Ángel Acuña, así como la de don Carlos Gutiérrez, quien lo antecedió.

Voy a ofrecer la palabra a las señoras y señores parlamentarios por si quieren hacer algunas otras consultas, distintas a las que ya se hicieron anteriormente, para que luego nuestros expositores puedan responderlas.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, agradezco a los expositores. Sé que han estado cerca de las familias. De hecho, nos acaba de escribir la mamá de Danitza Araya que está desde la clínica MEDS siguiendo la sesión. Están muy atentas todas las familias.

Quiero agradecer principalmente aquellas conclusiones que presentó don Miguel Ángel Acuña, que van en la línea de las mejoras. Creo que ahí parte el diagnóstico con el que coinciden las familias; de hecho, es parte de las preguntas que acaba de hacer el diputado Kaiser, que tienen que ver con las capacidades institucionales para hacerse cargo de estas denuncias, y también lo expresó así don Carlos Gutiérrez, a través de su exposición.

Creo que parte de la tarea de esta comisión investigadora no solo es recoger los antecedentes y tener un diagnóstico compartido, sino también sugerir cambios y algunas recomendaciones, que van en la línea de lo que hemos analizado en conjunto con las familias. Parte de las propuestas que han hecho ambos peritos es en relación con cómo crear normas más severas contra los internos -parte de los funcionarios- que cometen estos abusos y que finalmente se mantienen dentro de la institución.

Por otro lado, agradezco mucho que haya expuesto el punto sobre la mujer policía, porque son la mayoría de los casos y las más vulneradas dentro de la institución, no solo en la PDI. Don Carlos Gutiérrez viene de Carabineros y nos comentó la situación que se da al interior de esa institución.

Entonces, claramente, señor Presidente -quiero hacer harto hincapié en esto-, la intención de esta comisión investigadora, así como el espíritu con que lo plantean los peritos y, de seguro, las familias, cuando les toque intervenir, con quienes acordamos que ellas serían las protagonistas de sus relatos y testimonios -para no entrar en detalle nosotros en cada uno de los casos-, es hacer estos cambios para mejorar las policías. En mi opinión, eso va en la línea de lo que ambos peritos nos han presentado hoy.

Por eso, quiero agradecer a ambos su exposición.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me gustaría que el señor Miguel Ángel Acuña especificara qué entiende por crisis forense, es decir, tenemos un problema de déficit de recursos, déficit de preparación, tenemos un problema de presentación de pruebas, de recolección de pruebas.

Si usted es más específico en la materia, le estaré muy agradecido.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Acuña.

El señor **ACUÑA** (perito forense).- Señor Presidente, referente a la crisis forense, esta se puede ver reflejada a nivel

institucional desde el punto de vista de las policías y también respecto de los laboratorios.

Actualmente, los laboratorios de ambas policías no cuentan con todas las acreditaciones; por ejemplo, la norma ISO/IEC 17025, que es lo ideal en términos de certificación de laboratorio para la praxis forense.

Hay certificaciones en el Servicio Médico Legal que sí cumplen con normas de especialidades de certificación de calidad a nivel institucional, a nivel de laboratorio; por ejemplo, en toxicología, en el Servicio Médico Legal. Pero no se trata solo de una cuestión de recursos.

En su discurso público, el Presidente de la República, Gabriel Boric, anunció que iba a invertir una gran cantidad de dinero. Sin embargo, esta inyección de recursos tiene que ser canalizada o viabilizada desde el punto de vista de atender esa crisis forense. No sacamos nada con destinar muchos recursos si no se abordan adecuadamente las distintas problemáticas de la crisis forense. Se refiere a que hay una falta de capacitación y certificación en ciencias forenses.

En Chile, prácticamente podemos decir, incluso -Carlos es especialista en Antropología-, que distintas disciplinas forenses no tienen un desarrollo académico. Por ejemplo, en balística exterior -mi especialidad es en balística-, todavía no se estandarizan ciertas técnicas de cálculo en balística exterior, así como una práctica constante en las distintas comunidades de trabajo forense.

Además de la falta de certificación, ¿quién certifica en Chile? Lamentablemente, tenemos un problema de certificación, porque no existe un ente que certifique las competencias de cada experiencia forense, lo que se traduce en errores de los propios peritajes, que se ven continuamente reflejados en los procesos judiciales. Entonces, ¿qué pasa en los procesos judiciales?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Hace un tiempo se habló de un caso de peritaje de la PDI, en el que se planteaba que se podía determinar la trayectoria balística de un tiro de escopeta.

¿Usted está hablando de ese tipo de casos, porque corresponden a su especialidad?

El señor **ACUÑA** (perito forense).- Sí.

Por ejemplo, para un tiro de escopeta hay que partir estudiando el tipo de proyectil, de calibre, de arma de fuego y de diseño del conjunto arma-cartucho, cómo funciona en la balística respectiva.

Muchas veces, en el caso de armas de fuego, como escopetas, no se puede establecer precisión o puntería, porque depende del tipo de conjunto arma-cartucho que se esté utilizando.

Por ejemplo, y voy a mencionar algo problemático actualmente, para el estadillo social se dijo mucho en casos que había intencionalidad, es decir, el dolo para causar daño. Había dolo. Sin embargo, todavía no se ha considerado el estudio científico para corroborar que eran correctos los famosos 25 metros del protocolo de actuación de Carabineros.

Entonces, ¿qué ocurre ahí? Algunas interpretaciones indican que distancias menores a esos 25 metros se establece como un dolo, como una voluntad de hacer daño. Sin embargo, muchas veces esas armas de fuego ni siquiera tenían mira o no tenían culata, y ahí se va uno al estudio de esa arma de fuego.

Además, voy a decir algo innovador en esta comisión, desde mi punto de vista, pues he tenido algunos trabajos en armas menos letales y en cartuchos menos letales. El famoso cartucho TEC Harseim tiene tres versiones, y este no ha sido controvertido, no ha sido estudiado hasta hoy, como se debe, en términos de la balística de efectos.

El señor **KAISER**.- Ni en Chile ni en el extranjero.

El señor **ACUÑA** (perito forense).- No, porque el cartucho TEC Harseim es propio de Chile y se ensambla aquí y eso es muy relevante; estoy innovando y tal vez salga por primera vez esto en los medios.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Don Miguel Ángel, le pido que vaya concluyendo, porque nos quedan tres minutos para que su colega también pueda responder.

El señor **ACUÑA** (perito forense).- Entonces, concluyendo, no solo involucra a nivel institucional, a nivel de políticas públicas, en la falta de certificación. En la Academia tenemos, prácticamente, más de 60 ciencias forenses y cuáles

de ellas son desarrolladas en las universidades, por ejemplo. Son muy pocas.

Entonces, la crisis forense es muy álgida, porque, además, la certificación de los forenses en ambos laboratorios de las policías también se ve reducida. Por ejemplo, la entomología forense. Solo voy a mencionar eso.

Termino esa pregunta y después, si quieren, puedo hablarles más en detalle respecto de esa crisis forense.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el perito forense, señor Carlos Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (perito forense).- Perfecto.

En primer lugar, responderé las preguntas del diputado Kaiser.

En cuanto a cuál es el problema que existe en la institución, respecto de por qué no han cubierto estos gastos o no han entregado los beneficios que le corresponden a Danitza Araya especialmente, no creo que sean problemas financieros, porque si necesitan más dinero deben pedirlo al Ministerio de Hacienda y punto. El problema es de tipo administrativo o un tema de las investigaciones. De hecho, muchas veces existen sesgos que generan una primera impresión y se quedan con eso. No se abren a que esto pueda cambiar, a medida que vayan apareciendo otros datos, tratando de no completar los antecedentes.

Tenemos una normativa o existen normativas internacionales que sería muy bueno aplicarlas en Chile. Por ejemplo, cuando un policía comete un delito en otro país, eso es considerado una agravante, porque la comunidad le entrega la confianza a esa persona que es policía, y si ese policía comete un acto administrativo o un acto delictual, debe ser considerado una agravante y no una atenuante, como existe ahora con la intachable conducta anterior. La intachable conducta anterior es lo mínimo que nosotros esperamos que tenga un policía.

Esto da para conversar mucho más. Sé que estamos con el tiempo bastante limitado; pero insisto en que es un tema más administrativo, que se ve mucho en los sesgos de investigación.

No sé si respondí sus consultas.

El señor **KAISER**.- En un sentido parcial.

El señor **GUTIÉRREZ** (perito forense).- Sí, pero podemos conversar después, porque estamos con el tiempo bastante limitado.

Para responder a la diputada Marisela Santibáñez, en relación con el chaleco antibalas, y esto puede estar conectado con su pregunta, debo decirle que estuvo extraviado casi dos años. De hecho, fue dado de baja en un sumario oficial por parte de la PDI; dieron de baja esa especie fiscal. El hecho ocurrió el 21 de octubre de 2019, y el chaleco antibalas aparece después de que Danitza Araya hizo la denuncia en televisión, a fines de noviembre de 2021. El chaleco lo pude periciar en mayo, y ahora ya está a disposición de la Fiscalía.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la Comisión para prorrogar la sesión hasta por cinco minutos?

Acordado.

El señor **GUTIÉRREZ** (perito forense).- El chaleco estuvo extraviado casi dos años. Entonces, ahí volvemos al tema. ¿Qué pasa con el proceso administrativo? ¿Qué pasa con el proceso investigativo? Misteriosamente, el chaleco aparece guardado en una bodega de almacenaje de armas de fuego en la Brigada de Homicidios, sin cadena de custodia, sin absolutamente nada.

En cuanto a la otra pregunta que me hizo la diputada Santibáñez respecto de la habitación, sabemos que esta no es digna. Aprovecho de dar las gracias al diputado Kaiser -lo hice previamente, pero ahora lo hago cuando está presente-, ya que él también tuvo la oportunidad de conocer las dependencias donde vivía Danitza.

Como dije, la habitación donde ella se encuentra no es digna. Si bien es cierto es una escuela, y todos sabemos que es un lugar habilitado para un proceso de formación, no es digna para que viva ella con su familia. Ella está en silla de ruedas. Han tratado de adaptar todo lo que se ha podido.

El año pasado la Comisión de Seguridad Ciudadana recibió, y varios diputados que están presentes acá vieron, y el director de la PDI tuvo que explicar los gastos que se hicieron para habilitar esa dependencia -básicamente, el baño- para hacer una rampa, pero hasta hoy viven en esas condiciones. Tienen que cocinar en el baño de la habitación,

tienen que estar encerrados en cinco metros cuadrados todo el tiempo, sumado a que no existe un tratamiento psicológico ni psiquiátrico para ninguno de los padres y tampoco para Danitza, es la tormenta perfecta para que le afecte mucho, más allá del problema físico que presenta en este minuto.

Entonces, el llamado es a que esto se pueda regularizar. Como vemos, no es un tema de fondos, sino más bien administrativo, que depende de que el jefe firme o que el subalterno se atreva a decir al jefe que se necesita que autorice esto o que firme esto, porque la muchacha casi dio la vida por todos nosotros. Ella es una heroína y requiere el apoyo de la institución ahora, que es cuando más lo necesita.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradezco a los señores Miguel Ángel Acuña y Carlos Gutiérrez, peritos forenses.

Entiendo que no hay más consultas, pero la diputada Santibáñez me pidió hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señorita diputada.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a ambos expositores, especialmente al señor Carlos Gutiérrez, quien ha estado involucrado en esta situación bastante difícil y dolorosa para la familia. Así que hay una cosa emocional que se puede destacar y rescatar acá.

Presidente, pido oficiar, porque no tenemos claridad si la rehabilitación de Danitza, específicamente, porque este es el caso que se ha expuesto hoy, la hará el doctor que hoy la está operando -el cirujano de la clínica MEDS- y si va a ser en sus dependencias.

Estamos claros que los doctores recomiendan que la rehabilitación se haga con el médico que la operó.

Esperando que la cirugía salga bien, me gustaría tener claridad respecto de qué se hará y cuál será el compromiso de la institución, que sé que ha avanzado. Por eso, también agradezco a la institución, porque han respondido a tiempo mis oficios y han aclarado mis dudas, relacionadas con esta situación. Como dije, quiero tener esa claridad y saber si han pensado ofrecer alguna alternativa para contrastarla con la opinión del cirujano.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en la misma línea de lo que acaba de plantear la diputada Santibáñez, quiero señalar que estuvimos el jueves con la familia de Danitza en la Escuela de Investigaciones, en las habitaciones que ocupan, y nos comentaron que habían estado horas antes reunidos con el señor Roberto Gallardo Terán, que es el jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, junto con otro jefe del alto mando, y ellos expresaron estas mismas preocupaciones. Por eso, concuerdo con la diputada en cuanto a que debiéramos formalizar esos compromisos y no solo hacérselos llegar. Yo incluiría a esta persona, que está muy pendiente de los compromisos que han ido adquiriendo con la familia de Danitza Araya; de hecho, nos comentaron ese día que, efectivamente, les habían ofrecido una casa, pero que no cumple con las condiciones que ellos requieren.

Por lo tanto, a propósito del envío del oficio, pido copiárselo al jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol), don Roberto Gallardo Terán, quien es el que está llevando este y otros casos.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Entiendo que la diputada Marisela Santibáñez solicitó un oficio en este tenor y la diputada Claudia Mix plantea que sea enviado con copia a la persona que señala.

Diputada Santibáñez, ¿el oficio que está solicitando es para la Policía de Investigaciones?

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Sí, a la PDI.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Con qué fin? ¿Puede precisar?

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela) [vía telemática].- Con el fin de saber y tener la claridad de cuál es el proceso de rehabilitación poscirugía de la detective Danitza Araya.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto. Se enviará con copia a la persona que señala la diputada Claudia Mix.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, saludo a nuestros invitados, en especial al suboficial Araya, quien estuvo sirviendo en la Región de Aysén, carabinero de frontera, sector del Lago Castor. Un saludo para él, para su señora y, por supuesto, a Danitza Araya, que salga todo bien.

Sugiero que en estas sesiones de trabajo de la comisión esté presente en forma permanente algún representante de la PDI, en cuerpo y alma, por cualquier situación que aparezca porque, a veces, las comunicaciones no son las más correctas. En el fondo, que se les cite. Tenemos la facultad de hacerlo. Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- A propósito del punto que plantea el diputado Alinco, vamos a proponer una metodología de trabajo -lo estábamos conversando con Secretaría- desde la próxima sesión de la comisión, para que, tomando el acuerdo inicial, la Policía de Investigaciones esté de manera permanente en esta comisión, con los funcionarios que estime pertinentes, y también para abordar temas que son puntuales en cada sesión.

Por ejemplo, si estamos hablando del caso de la teniente que hoy está en esta situación, sería bueno conocer la versión oficial por parte de la Policía de Investigaciones para tener ambas versiones.

Por lo tanto, voy a solicitar al prefecto Erick Menay, que está conectado vía telemática, para que desde la próxima sesión podamos contar con él de manera presencial en esta comisión.

Vamos a solicitar la autorización correspondiente para que pueda estar la Policía de Investigaciones con los antecedentes e informar, obviamente, a la institución para que nos haga llegar lo solicitado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero aclarar bien las cosas. Las comisiones investigadoras, como esta, tienen la

facultad de citar -obviamente, con el respeto que la institución se merece- y ellos decidirán a quién envían con las facultades y la información necesaria, pero estoy pidiendo que se cite, de acuerdo con nuestras facultades.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Está bien.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, sumaría a lo que acaba de plantear el diputado Alinco, al representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Creo que ambos deben estar presentes, sé que están conectados ahora, pero en cuerpo y alma, como lo graficó el diputado.

¿Por qué digo esto? Sé que estamos contra el tiempo, porque hicimos una sugerencia de invitados y la próxima sesión son funcionarios y exfuncionarios que sufrieron violación o abuso, y una de las invitadas pidió resguardo de identidad; por tanto, tendríamos, incluso, que llegar en ese momento a un acuerdo para que esta sea secreta, de acuerdo con las reglas de la comisión.

Por esa situación, creo que amerita que pudiéramos todos participar en cuerpo y alma en este espacio, sobre todo por el respeto a las familias y a los invitados.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Vamos a tomar un acuerdo al respecto.

Vamos a citar de manera permanente y presencial a la Policía de Investigaciones y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Sin embargo, la Policía de Investigaciones conocerá previamente quiénes van a asistir para que vengan preparados y entreguen los antecedentes a esta comisión investigadora, obviamente con el concepto del diputado Alinco de citar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Respecto del caso puntual de que se solicite una sesión secreta, me parece bien lo planteado por la diputada Mix, en cuanto a agrupar conforme a los temas: abuso sexual, desvinculaciones, etcétera; pero también dentro de esas áreas incluir otros casos que han llegado y que han sido notificados a través de algunos parlamentarios, quienes harán llegar los antecedentes a esta comisión y, obviamente,

después de recibirlos, tener la opinión de la Policía de Investigaciones.

En cuanto a la sesión secreta, sugiero que citemos, específicamente, a una sesión de carácter secreto para abordar ese caso puntual y, a lo mejor, otro que pueda aparecer. La idea es citar a una sola sesión para no tener que dividir las sesiones por esta situación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero desearle a Danitza Araya una pronta recuperación y una exitosa operación, también a la colega Santibáñez que se mejore pronto.

Asimismo, pido que se oficie al director de la Policía de Investigaciones para que nos aclare de qué glosas se sacan los recursos para ayudar a miembros de Investigaciones que han sufrido lesiones de este tipo y cuál es el proceso para tomar la decisión del uso de estos dineros, es decir, de dónde sale la proposición, quién toma la última decisión. De esa forma, tendremos una visión más exacta de dónde puede estar el problema dentro del proceso administrativo.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Diputado Kaiser, ¿puede precisar su oficio para la Secretaría?

El señor **KAISER**.- Que se nos comunique cuáles son las glosas desde las cuales se financia el tratamiento médico, por ejemplo, para personas que han sufrido las situaciones que han sido descritas y cuál es el proceso de toma de decisión para el uso de dichos recursos financieros.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Va dirigido a la PDI?

El señor **KAISER**.- Sí.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública?

El señor **KAISER**.- No sé si el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene arte o parte en esa materia. Pero pido que vaya dirigido a ambos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Mejor con copia, porque el control de las policías depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Me plantea la Secretaría que, para tomar el acuerdo de una comisión secreta, dentro del marco de esta comisión investigadora, se requieren nueve diputados y diputadas. Por lo tanto, pido al diputado Moreira si puede prender su cámara, que está faltando, lo mismo que a la diputada Labra.

Diputada Orsini, estamos solicitando el acuerdo para tener una comisión secreta en el marco de la comisión investigadora.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones